

INE instala comisión para revisar candidaturas y eliminar perfiles con vínculos criminales

La primera sesión de la comisión aprobó los lineamientos para el proceso electoral de 2027 y coordinará solicitudes con fiscalías estatales y autoridades de seguridad, inteligencia, justicia y financieras

Adolfo López

nacional@cronica.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) instaló la Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas, instancia permanente del Consejo General que coordinará solicitudes de revisión de perfiles con autoridades de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y finanzas, de cara al Proceso Electoral Federal Concurrente 2026-2027.

La comisión quedó integrada por la consejera Norma De La Cruz Magaña y los consejeros Arturo Chávez López, quien la preside, y Uuc-kib Espadas Ancona. En su primera sesión, que será la única de carácter público, sus integrantes aprobaron los lineamientos para la coordinación interinstitucional y el procedimiento de verificación de las personas que sean propuestas para revisión.

La instalación da cumplimiento al artículo segundo transitorio de la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de integridad en candidaturas, que establece que esta instancia debía estar integrada y en funcionamiento antes del inicios del proceso electoral.

Arturo Chávez López señaló que el propósito de la nueva comisión es disminuir la opacidad y los riesgos de infiltración de la delincuencia organizada en los procesos electorales, mediante la coordinación con distintas autoridades.

Entre las instituciones consideradas se encuentran la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Fiscalía General de la República (FGR), el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).



“La delincuencia organizada no tiene ideología política y busca infiltrarse ahí donde sea posible, independientemente del color partidista”, afirmó el presidente de la comisión, quien llamó a frenar este fenómeno para proteger los procesos electorales.

VERIFICACIONES

Los lineamientos establecen que las solicitudes podrán realizarse desde la etapa de precandidaturas y abarcarán tanto a las personas propietarias como a quienes sean postuladas como suplentes. Además, se contempla que las peticiones puedan dirigirse de manera directa a las fiscalías estatales para la revisión de los perfiles.

La inclusión de las personas suplentes fue incorporada después de que Uuc-kib Espadas Ancona advirtiera que limitar las revisiones únicamente a quienes ocuparan la candidatura propietaria podría abrir la posibilidad de que una persona llegara al cargo mediante una suplencia sin haber pasado por el mismo procedimiento.

La revisión será voluntaria. Los partidos políticos, candidatos independientes y las personas cuyos perfiles sean propuestos deberán aceptar su inclusión en las listas que serán remitidas a las autoridades. Por ello, el mecanismo no contempla una revisión generalizada de todas las candidaturas.

De acuerdo con los lineamientos, la Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas tampoco investigará directamente a precandidatos o candidatos. Su función será servir como vínculo entre los partidos políticos y las autoridades, además de concentrar y transmitir las solicitudes y la información correspondiente.

PROCEDIMIENTO

Los partidos políticos deberán enviar los nombres y documentos de los perfiles que acepten ser revisados. Esta información pasará primero por el Consejo General del INE, que deberá aprobar su envío a las diferentes instituciones encargadas de realizar las verificaciones.

Una vez que las autoridades concluyan sus revisiones, los resultados serán remitidos nuevamente al INE para que puedan ser enviados a los partidos políticos correspondientes. La comisión elaborará un cronograma de trabajo para establecer las fechas a partir de las cuales podrán presentarse los nombres de las personas que busquen ser incluidas en este mecanismo.

El INE no tendrá acceso a los datos sensibles que formen parte de las revisiones. Uuc-kib Espadas Ancona explicó que la comisión tendrá la función de concentrar y transmitir información a la que incluso sus integrantes no tendrán acceso.

En ese sentido, Arturo Chávez aclaró que la información recibida no representará por sí misma una declaración sobre la elegibilidad de una persona, ni modificará sus derechos político-electorales. También deberá utilizarse exclusivamente para los fines establecidos en la ley.

DECISIÓN FINAL

La comisión estableció que en todo momento deberán respetarse la presunción de inocencia y la estricta confidencialidad de la información. Debido al carácter sensible de los datos que se reciban, las sesiones posteriores a la primera reunión pública se realizarán de manera privada.

Chávez López enfatizó que la inclusión en las listas para ser revisadas será estrictamente voluntaria ●

Instalan Comisión de revisión antinarco

Pasará INE a 'ciegas' fichas de candidatos

Canalizarán nombres a áreas de seguridad; listas se entregarán sin saber contenido

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Con la advertencia de que únicamente fungirá como mediador ante dependencias de seguridad, el Instituto Nacional Electoral (INE) instaló ayer la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas para los comicios de 2027.

La instancia recibirá las listas de precandidatos, candidatos y suplentes que los propios partidos políticos decidan enviar de manera voluntaria, a fin de conocer si representan algún riesgo por presuntos vínculos con el crimen organizado o por indagatorias penales abiertas.

El grupo de trabajo estará presidido por el consejero Arturo Chávez e integrado por sus pares Norma de la Cruz y Uuc-Kib Espadas, además de la Secretaría Ejecutiva del INE.

De acuerdo con los lineamientos, los consejeros no tendrán acceso a la información confidencial: únicamente la Secretaría Ejecutiva revisará las listas remitidas por los institutos políticos para certificar que cada aspirante haya firmado una carta de consentimiento. Tampoco conocerá los resultados que emitan las dependencias consultadas.

Durante la sesión de instalación, Chávez sostuvo que la comisión busca cerrar el paso a la infiltración delictiva y a perfiles señalados por corrupción.

El ex funcionario federal y del Gobierno capitalino recordó que entre las fuerzas políticas prevalecen las acusaciones mutuas de operar como “narcopartidos” o encabezar “narcogobiernos”.

Refirió que en las elecciones de 2024 se contabilizaron 656 víctimas de violencia político-criminal, frente a 567 registradas en 2023. De ellas, el 78.3 por ciento de los ataques se concentró en aspirantes a ayuntamientos.

“Lo decimos claramente: la delincuencia organizada no tiene ideología política y busca infiltrarse ahí donde sea posible, independientemente del color partidista”, subrayó.

“Frenar la infiltración de la delincuencia organizada significa frenar la violencia política, la corrupción y apostar porque la gobernanza democrática de un país debe mantener la paz y los procesos electorales apegados a la legalidad”.

Las consultas se realizarán ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciu-

dadana, la Secretaría de Hacienda, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Fiscalía General de la República (FGR), el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Chávez calificó la instalación como un “hito histórico”, aunque matizó que el mecanismo no determina la elegibilidad de nadie, pues la decisión final de registrar o retirar a un abanderado recae exclusivamente en los partidos.

“En todo momento ha de preponderar el derecho a la presunción de inocencia y la garantía a la estricta confidencialidad”, apuntó.

A propuesta del consejero Espadas, las revisiones en elecciones locales no se

limitarán a la FGR, sino que incluirán a las fiscalías generales de los estados.

“La ley solamente menciona a la Fiscalía General, pero me parece que no se trata de una mención limitativa (...). Sí vamos a recurrir a las fiscalías de justicia de los estados; me parece que en caso contrario estaríamos dejando un amplísimo filón de información”, advirtió.

El consejero consideró indispensable que las revisiones abarquen a precandidatos y suplentes para evitar que sirvan como vía de escape.

“Vamos a decirlo con toda crudeza: si nosotros abrimos la posibilidad de que los suplentes no sean escrutados, también sería un espacio para que por esa vía pudieran filtrarse personas con riesgo razonable”, alertó.